

3.2- INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA DECLARACION JURADA DE AUTOVALUO PU.

FORMATO PREDIO URBANO- PU

ESTE FORMULARIO SE ENCUENTRA DISEÑADO PARA QUE EL CONTRIBUYENTE DECLARE TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA DETERMINAR SUS TRIBUTOS MUNICIPALES, ES DECIR LA IDENTIFICACIÓN PLENA DEL CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO LA VALUACIÓN DE SU PREDIO DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DEL VALOR OFICIAL UNITARIO DE EDIFICACIÓN, ARANCEL Y DEPRECIACIÓN DE LOS PREDIOS.

A CONTINUACIÓN SE INDICA LA INFORMACIÓN QUE DEBE COLOCARSE EN LAS CASILLAS, COMPLEMENTANDO LOS SIGUIENTES DATOS:

UBICACIÓN DEL PREDIO URBANO (PU) ANEXO N°

- COLOCAR EL N° DE ANEXO QUE CORRESPONDE AL PREDIO Y QUE HA SIDO ESPECIFICADO EN HR
- EN LA CASILLA 04, SE DEBERÁ COLOCARE EL CÓDIGO DEL PREDIO, EN EL CASO NO TUVIESE SE LE ASIGNARÁ UNO.
- EN EL CASILLERO 07, "CONDICION DE PROPIEDAD" SE MENCIONA DIVERSAS CONDICIONES:
 1. PROPIETARIO ÚNICO,
 2. SUCESIÓN INDIVISA,
 3. POSEEDOR O TENEDOR,
 4. SOCIEDAD CONYUGAL,
 5. CONDÓMINO,
 6. OTROS (ESPECIFICAR)

EN EL RECUADRO EN BLANCO QUE A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA DEBERÁ COLOCARSE EL NÚMERO QUE CORRESPONDA.

- EN EL CASILLERO 14, SE DEBE MARCAR EN CÍRCULO LA AVENIDA, JIRÓN, CALLE O PASAJE DONDE ESTÁ UBICADO EL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE.
- EN LOS CASILLEROS 12, 13, 15, 16 Y 18 COLOCAR RESPECTIVAMENTE: EL NÚMERO DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO DEL PREDIO, EL NÚMERO DEL DEPARTAMENTO, EL SECTOR, EL NÚMERO DEL LOTE Y LA LETRA DE LA MANZANA.

EN EL RECUADRO EN BLANCO QUE A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA DEBERÁ COLOCARSE EL NÚMERO QUE CORRESPONDA AL MOTIVO DE LA DECLARACIÓN JURADA QUE SE ESTÁ EFECTUANDO.

- EN EL CASILLERO 19, ESTADO SE MENCIONÓ:
 1. TERRENO SIN CONSTRUIR
 2. EN CONSTRUCCIÓN
 3. TERMINADO
 4. EN RUINAS
- EN EL CASILLERO 20, "TIPO" SE MENCIONA DIVERSOS TIPOS DE PREDIO:
 1. PREDIO INDEPENDIENTE,
 2. DEPARTAMENTO U OFICINA EN EDIFICIO,
 3. PREDIO QUINTA,
 4. CUARTO EN CASA DE VECINDAD. CALLEJÓN, SOLAR, CORRALÓN
 5. OTROS (ESPECIFICAR)

EN EL RECUADRO EN BLANCO QUE A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA DEBERÁ COLOCARSE EL NÚMERO QUE CORRESPONDA.

- EN EL CASILLERO 21, “USO PARA IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS” SE MENCIONA DIVERSOS USOS QUE SE LE DA AL PREDIO Y QUE CONSTITUYE UN FACTOR PARA DETERMINAR EL IMPUESTO PREDIAL Y LOS ARBITRIOS:
 1. CASA HABITACIÓN,
 2. COMERCIO,
 3. INDUSTRIA,
 4. SERVICIO EN GENERAL,
 5. EDUCACIONAL,
 6. GOBIERNO CENTRAL – INSTITUCIÓN PÚBLICA – DESCENTRALIZADA GOBIERNO – LOCAL Y REGIONAL,
 7. GOBIERNO EXTRANJERO,
 8. FUNDACIÓN O ASOCIACIÓN,
 9. TEMPLO, CONVENTO, MONASTERIO,
 10. MUSEO,
 11. COMPAÑÍA DE BOMBEROS,
 12. ORGANIZACIÓN SINDICAL,
 13. COMUNIDAD CAMPESINA O NATIVA,
 14. CULTURAL,
 15. PARTIDO POLÍTICO,
 16. ASISTENCIA,
 17. COMUNIDAD LABORAL O DE COMPENSACIÓN,
 18. MONUMENTO HISTÓRICO,
 19. OTROS (ESPECIFICAR).

EN EL RECUADRO EN BLANCO QUE A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA DEBERÁ COLOCARSE EL NÚMERO QUE CORRESPONDA.

- EN EL CASILLERO 24, “INAFECTACION Y/O EXONERACION” SE MENCIONA EL REGIMEN:
 1. AFECTACIÓN O
 2. EXONERACION.

EN EL RECUADRO EN BLANCO QUE A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA DEBERÁ COLOCARSE EL NÚMERO QUE CORRESPONDA.

- EN EL CASILLERO 35, 36 Y 37 DEBE COLOCARSE EL NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN CON INDICACIÓN DE LA FECHA (INICIO Y TÉRMINO) EN QUE SE ENCUENTRA AFECTADO EL PREDIO PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL O ARBITRIOS.
- EN EL CASILLERO N° 45 “NIVEL”, SEÑALA EL NÚMERO DE PISO O NIVEL, CUYO VALOR DE CONSTRUCCIÓN SE VA A CALCULAR.
- EN EL CASILLERO N° 39 “MATERIAL PREDOMINANTE” DEL NIVEL CORRESPONDIENTE, SE ANOTARÁ EL MATERIAL PREDOMINANTE DE LA CONSTRUCCIÓN:
 1. CONCRETO,
 2. LADRILLO,
 3. ADOBE, QUINCHA, MADERA.
- EN EL CASILLERO N° 40 “CONSERVACIÓN “DEL NIVEL CORRESPONDIENTE, SE ANOTARÁ EL ESTADO DE CONSERVACIÓN, EN QUE SE ENCUENTRA EL PREDIO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CASOS: MUY BUENO: PARA LAS CONSTRUCCIONES TERMINADAS, QUE RECIBEN MANTENIMIENTO PERMANENTE Y QUE NO PRESENTAN DETERIORO ALGUNO. BUENO: PARA LAS CONSTRUCCIONES QUE RECIBEN MANTENIMIENTO PERMANENTE Y SÓLO TIENE MUY LIGEROS DETERIOROS EN LOS ACABADOS. REGULAR: PARA LAS CONSTRUCCIONES QUE RECIBEN MANTENIMIENTOS ESPORÁDICOS Y QUE LA ESTRUCTURA NO TENGA DETERIOROS MAYORES. MALO: PARA LAS

CONSTRUCCIONES QUE NO RECIBEN UN MANTENIMIENTO REGULAR Y CUYA ESTRUCTURA ACUSA DETERIORO QUE LA COMPROMETAN AUNQUE SIN PELIGRO DE DESPLOME Y QUE LOS ACABADOS E INSTALACIONES TIENEN VISIBLES DESPERFECTOS.

- EN EL CASILLERO N° 46 "ANTIGUEDAD" DEL NIVEL CORRESPONDIENTE, SE ANOTARÁ EL AÑO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PISO O NIVEL O SECCIÓN.
- EN EL CASILLERO N° 38 "CLASIFICACION" DEL NIVEL CORRESPONDIENTE, SE ANOTARÁ LAS OPCIONES Y CARACTERÍSTICAS, MATERIA DE USO DEL PREDIO. PUEDE SER:
 1. CASA HABITACIÓN,
 2. TIENDA, DEPÓSITO, ALMACÉN.
 3. EDIFICIO O PREDIO EN EDIFICIO.
 4. CLÍNICA, HOSPITAL, INDUSTRIA, TALLER, ETC.
- PARA EL LLENADO DE LOS CASILLEROS N°S 47 MUROS Y COLUMNAS, 48 TECHOS, 49 PISOS, 50 PUERTAS Y VENTANAS, 51 REVESTIMIENTO, 52 BAÑOS Y 53 INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL NIVEL CORRESPONDIENTE, ES NECESARIO ORIENTARSE POR EL CUADRO DE VALORES UNITARIOS OFICIALES DE EDIFICACIÓN PARA LA COSTA (EXCEPTO LIMA METROPOLITANA Y CALLAO) EJERCICIO FISCAL 2018 APROBADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 373-2016-VIVIENDA, QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA:

ANEXO I
CUADRO DE VALORES UNITARIOS OFICIALES DE EDIFICACIÓN
PARA LA COSTA (EXCEPTO LIMA METROPOLITANA Y CALLAO), AL 31 DE OCTUBRE DE 2016

	VALORES POR PARTIDAS EN SOLES POR METRO CUADRO DE AREA TECHADA						
	ESTRUCTURAS		ACABADOS				INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS (7)
	MUROS Y COLUMNAS (1)	TECHOS (2)	PISOS (3)	PUERTAS Y VENTANAS (4)	REVESTIMIENTOS (5)	BAÑOS (6)	
A	ESTRUCTURAS LAMINARES CURVADAS DE CONCRETO ARMADO QUE INCLUYEN EN UNA SOLA ARMADURA LA CIMENTACIÓN Y EL TECHO, PARA ESTE CASO NO SE CONSIDERA LOS VALORES DE LA COLUMNA N°2	LOSA O ALIGERADO DE CONCRETO ARMADO CON LUCES MAYORES DE 6 M. CON SOBRECARGA MAYOR A 300 KG/M2	MÁRMOL IMPORTADO, PIEDRAS NATURALES IMPORTADAS, PORCELANATO.	ALUMINIO PESADO CON PERFILES ESPECIALES (MADERA FINA ORNAMENTAL, (CAOBA, CEDRO O PINO SELECTO) VIDRIO INSULADO. (1)	MÁRMOL IMPORTADO, MADERA FINA (CAOBA O SIMILAR) BALDOSA ACÚSTICO EN TECHO O SIMILAR.	BAÑOS COMPLETOS (7) DE LUJO IMPORTADO CON ENCHAPE FINO (MÁRMOL O SIMILAR)	AIRE ACONDICIONADO, ILUMINACIÓN ESPECIAL, VENTILACIÓN FORZADA, SIST. HIDRONEUMÁTICO, AGUA CALIENTE Y FRÍA, INTERCOMUNICADOR, ALARMAS, ASCENSOR, SISTEMA BOMBEO DE AGUA Y DESAGÜE (5) TELÉFONO.
	466.47	283.32	250.20	253.15	272.86	92.88	265.71
B	COLUMNAS, VIGAS Y/O PLACAS DE CONCRETO ARMADO Y/O METÁLICAS.	ALIGERADOS O LOSAS DE CONCRETO ARMADO INCLINADAS	MÁRMOL NACIONAL O RECONSTITUIDO, PARQUET FINO (OLIVO, CHONTA O SIMILAR), CERÁMICA IMPORTADA MADERA FINA.	ALUMINIO O MADERA FINA (CAOBA O SIMILAR) DE DISEÑO ESPECIAL, VIDRIO TRATADO POLARIZADO (2) Y CURVADO, LAMINADO O TEMPLADO	MÁRMOL NACIONAL, MADERA FINA (CAOBA O SIMILAR) ENCHAPES EN TECHOS.	BAÑOS COMPLETOS (7) IMPORTADOS CON MAYÓLICA O CERÁMICA DECORATIVO IMPORTADO.	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (5), ASCENSOR TELÉFONO, AGUA CALIENTE Y FRÍA.
	300.75	184.84	149.96	133.44	206.73	70.01	192.69
C	PLACAS DE CONCRETO ARMADO A 15 CM. ALBAÑILERÍA ARMADA, LADRILLO O SIMILAR CON COLUMNAS Y VIGAS DE AMARRE DE CONCRETO ARMADO	ALIGERADO O LOSAS DE CONCRETO ARMADO HORIZONTALES.	MADERA FINA MACHIHEMBRADA TERRAZO.	ALUMINIO O MADERA FINA (CAOBA O SIMILAR) VIDRIO TRATADO POLARIZADO (2) LAMINADO O TEMPLADO	SUPERFICIE CARAVISTA OBTENIDA MEDIANTE ENCOFRADO ESPECIAL, ENCHAPE EN TECHOS.	BAÑOS COMPLETOS (7) NACIONALES CON MAYÓLICA O CERÁMICO NACIONAL DE COLOR.	IGUAL AL PUNTO "B" SIN ASCENSOR.
	207.02	152.71	98.70	86.25	153.37	48.56	119.91
D	LADRILLO O SIMILAR SIN ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO. DRYWALL O SIMILAR IN-CLUYE TECHO (6)	CALAMINA METÁLICA FIBROCEMENTO SOBRE VIGUERÍA METÁLICA.	PARQUET DE 1era. LAJAS, CERÁMICA NACIONAL, LOSETA VENECIANA 40x40, PISO LAMINADO.	VENTANAS DE ALUMINIO PUERTAS DE MADERA SELECTA, VIDRIO TRATADO TRANSPARENTE (3)	ENCHAPE DE MADERA O LAMINADOS, PIEDRA O MATERIAL VITRIFICADO.	BAÑOS COMPLETOS (7) NACIONALES O CON MAYÓLICA BLANCA.	AGUA FRÍA, AGUA CALIENTE, CORRIENTE TRIFÁSICA, TELÉFONO.
	200.20	96.93	87.07	75.55	117.67	25.91	75.89
E	ADOBE, TAPIAL O QUINCHA	MADERA CON MATERIAL IMPERMEABILIZANTE.	PARQUET DE 2da. LOSETA VENECIANA 30x30 LAJAS DE CEMENTO CON CANTO RODADO.	VENTANAS DE FIERRO PUERTAS DE MADERA SELECTA (CAOBA O SIMILAR) VIDRIO SIMPLE TRANSPARENTE (4)	SUPERFICIE DE LADRILLO CARAVISTA.	BAÑOS CON MAYÓLICA BLANCA PARCIAL.	AGUA FRÍA, AGUA CALIENTE, CORRIENTE MONOFÁSICA, TELÉFONO.
	149.94	38.14	58.34	64.64	80.96	16.24	55.17
F	MADERA (ESTORQUE, PUJIAQUIRO, HUAYRURO, MACHINGA, CATAHUA, AMARILLA, COPAYBA, DIABLO FUERTE, TORNILLO O SIMILARES) DRY WALL O SIMILAR (SIN TECHO)	CALAMINA METÁLICA FIBROCEMENTO O TEJA SOBRE VIGUERÍA DE MADERA CORRIENTE.	LOSETA CORRIENTE, CANTO RODADO, ALFOMBRA	VENTANAS DE FIERRO O ALUMINIO INDUSTRIAL, PUERTAS CONTRAPLACADAS DE MADERA (CEDRO O SIMILAR), PUERTAS MATERIAL MDF o HDF VIDRIO SIMPLE TRANSPARENTE (4)	TARRAJEO FROTACHADO Y/O YESO MOLDEADO, PINTURA LAVABLE.	BAÑOS BLANCOS SIN MAYÓLICA.	AGUA FRÍA, CORRIENTE MONOFÁSICA, TELÉFONO
	106.14	19.87	39.84	48.53	57.07	11.35	30.34
G	PIRCADO CON MEZCLA DE BARRO.	MADERA RÚSTICA O CAÑA CON TORTA DE BARRO.	LOSETA VINÍLICA, CEMENTO BRUNADO COLOREADO, TAPIZÓN	MADERA CORRIENTE CON MARCOS EN PUERTAS Y VENTANAS DE PVC O MADERA CORRIENTE	ESTUCADO DE YESO Y/O BARRO, PINTURA AL TEMPLE O AGUA	SANITARIOS BÁSICOS DE LOSA DE 2da. FIERRO FUNDIDO O GRANITO.	AGUA FRÍA, CORRIENTE MONOFÁSICA SIN EMPOTRAR.
	62.54	13.66	35.16	26.21	46.79	7.80	16.39
H		SIN TECHO	CEMENTO PULIDO, LADRILLO CORRIENTE, ENTABLADO CORRIENTE.	MADERA RÚSTICA.	PINTADO EN LADRILLO RÚSTICO, PLACA DE CONCRETO O SIMILAR.	SIN APARATOS SANITARIOS.	SIN INSTALACIÓN ELÉCTRICA NI SANITARIA.
	0.00	22.00	13.11	18.72	0.00	0.00
I			TIERRA COMPACTADA	SIN PUERTAS NI VENTANAS.	SIN REVESTIMIENTOS EN LADRILLO, ADOBE O SIMILAR.		
	4.40	0.00	0.00

EN EDIFICIOS AJUSTAR EL VALOR POR M2 EN 5% A PARTIR DEL 5.PISO

EL VALOR UNITARIO POR M2 PARA UNA EDIFICACIÓN DETERMINADA, SE OBTIENE SUMANDO LOS VALORES SELECCIONADOS DE CADA UNA DE LAS 7 COLUMNAS DEL CUADRO DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS PREDOMINANTES. LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL CONSIGNADA ES DE USO EXCLUSIVO PARA LA APLICACIÓN DEL PRESENTE CUADRO, ABARCA LAS LOCALIDADES UBICADAS EN EL TERRITORIO SOBRE LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE LA CORDILERA DE LOS ANDES Y LIMITANDO: AL NORTE POR LA FRONTERA CON EL ECUADOR; AL SUR POR LA FRONTERA CON CHILE; AL OESTE POR LA LÍNEA DE BAJA MAREA DEL LITORAL; Y AL ESTE POR UNA LÍNEA QUE SIGUE APROXIMADAMENTE LA CURVA DEL NIVEL DE 2000 m.s.n.m.

(1) REFERIDO AL DOBLE VIDRIADO HERMÉTICO, CON PROPIEDADES DE AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO. (2) REFERIDO AL VIDRIO QUE RECIBE TRATAMIENTO PARA INCREMENTAR SU RESISTENCIA MECÁNICA Y PROPIEDADES DE AISLAMIENTO ACÚSTICO Y TÉRMICO, SON COLOREADOS EN SU MASA PERMITIENDO LA VISIBILIDAD ENTRE 14% Y 83%. (3) REFERIDO AL VIDRIO QUE RECIBE TRATAMIENTO PARA INCREMENTAR SU RESISTENCIA MECÁNICA Y PROPIEDADES DE AISLAMIENTO ACÚSTICO Y TÉRMICO, PERMITEN LA VISIBILIDAD ENTRE 75% Y 92%. (4) REFERIDO AL VIDRIO PRIMARIO SIN TRATAMIENTO, PERMITEN LA TRANSMISIÓN DE LA VISIBILIDAD ENTRE 75% Y 82%. (5) SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA Y TRATAMIENTO. (6) PARA ESTE CASO NO SE CONSIDERA LA COLUMNA N° 2 (7) SE CONSIDERA COMO MÍNIMO LAVATORIO, INODORO Y DUCHA O TINA.

- LA PRIMERA COLUMNA DEL CUADRO MENCIONADO TIENE UNA LETRA (A, B, C, D, E, F, G, H, I,) EN CADA UNA DE SUS FILAS ENTONCES SE DEBE PROCEDER A IDENTIFICAR LA LETRA O CATEGORÍA QUE CORRESPONDE A CADA CASILLERO 47 DEL PU. DEBE COLOCARSE LA LETRA QUE CORRESPONDA SEGÚN EL CRUCE QUE SE HAGA CON LA COLUMNA DEL CUADRO TITULADA: MUROS Y COLUMNAS, TECHOS, PISOS, PUERTAS Y VENTANAS, REVESTIMIENTO, BAÑOS O INSTALACIONES ELÉCTRICAS. EJEMPLO SE UBICA LA COLUMNA DENOMINADA MUROS Y COLUMNAS (1) Y SI LA CATEGORÍA ES G PIRCADO CON MEZCLA DE BARRO ENTONCES SE COLOCA LA LETRA “C” EN EL CASILLERO 31 DEL PU.
- PARA EL LLENADO DEL CASILLERO 54 “VALOR UNITARIO POR METRO CUADRADO (EN SOLES)” SE VERIFICA CADA LETRA COLOCADA EN CADA CASILLERO 31, 32, 33, 34, 35,36 Y 37; SE IDENTIFICA EL MONTO QUE LE CORRESPONDE A DICHA LETRA QUE SE ENCUENTRA EN EL RECUADRO RESULTANTE DE CRUZAR LA COLUMNA CORRESPONDIENTE DEL CUADRO DE VALORES UNITARIOS CON LA RESPECTIVA LETRA. EN EL ÚLTIMO EJEMPLO LUEGO SE HACER EL CRUCE INDICADO VERIFICAMOS QUE EL MONTO DEL VALOR UNITARIO ES DE 63.17.
- PARA EL LLENADO DEL CASILLERO 55 INCREMENTO DEL 5% EN SOLES SE COLOCA EL MONTO RESULTANTE DE CALCULAR EL 5% DEL MONTO ESPECIFICADO EN EL CASILLERO 38.
- PARA EL LLENADO DEL CASILLERO 56 “DEPRECIACION” SE DEBE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:
 - DEPRECIACIÓN: ES LA DISMINUCIÓN DEL VALOR DEL BIEN EN FUNCIÓN DE SU USO, ESTADO DE CONSERVACIÓN Y ANTIGÜEDAD.
 - ES IMPORTANTE ORIENTARSE POR LAS TABLAS DE DEPRECIACIÓN ESTABLECIDAS ANUALMENTE POR EL CONSEJO NACIONAL DE TASACIONES Y QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE INSTRUCTIVO¹.
 - PRIMERO DEBE DETERMINARSE EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN.
 - PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN HAY TRES TIPOS DE TABLA DE ACUERDO A LA VARIABLE CLASIFICACIÓN DEL PREDIO Y TRES VARIABLES ADICIONALES: AÑO DE ANTIGÜEDAD DEL PREDIO, ESTADO DE CONSERVACIÓN, MATERIAL PREDOMINANTE EN LA CONSTRUCCIÓN, CLASIFICACIÓN DEL PREDIO.
 - LOS CONTENIDOS DE DICHAS VARIABLES SE ENCUENTRAN LOS CASILLEROS (27) AL (30) DEL PU.
 - LUEGO DEBERÁ IDENTIFICARSE EL CONTENIDO DEL CASILLERO 30 CLASIFICACIONES DEL PREDIO PARA DEFINIR CON QUE TABLA SE VA A TRABAJAR. SI POR EJEMPLO EL PREDIO ES EDIFICO ENTONCES SE RECURRIRÁ A LA TABLA N° 3.
 - LUEGO DETERMINAR CUÁL ES LA ANTIGÜEDAD DEL PREDIO, POR EJEMPLO SI EL PREDIO TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE 9 AÑOS ENTONCES UBICARSE EN LA SEGUNDA FILA DE LA TABLA N° 03.
 - POSTERIORMENTE DEFINIR CUÁL ES EL MATERIAL PREDOMINANTE, SI SEGUIMOS CON EL EJEMPLO ANTERIOR PODRÍAMOS SEÑALAR QUE EL EDIFICIO ES DE CONCRETO, EN ESE CASO UBICARSE EN LA PRIMERA LÍNEA DE LA SEGUNDA FILA DE LA TABLA N° 03.
 - FINALMENTE, DEFINIR SU ESTADO DE CONSERVACIÓN, EN TAL SENTIDO SI EL EDIFICO TIENE UNA CONSERVACIÓN REGULAR, ENTONCES UBICARSE EN LA TERCERA COLUMNA DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN.
 - CRUZAR LA UBICACIÓN EN LA TABLA, OBTENIDA EN RELACIÓN A LA ANTIGÜEDAD DEL PREDIO Y MATERIAL PREDOMINANTE CON LA DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y EL RESULTADO ENCONTRADO EN EL

RECUADRO DE LA TABLA RESPECTO A ESTA ÚLTIMA VARIABLE CONSTITUYE EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN, ES DECIR 13%.

- CONVERTIR EL PORCENTAJE OBTENIDO A SOLES. ES DECIR, EL 13% DEL CONTENIDO DE LA CASILLA 38 VALOR UNITARIO EN SOLES.
- EL RESULTADO OBTENIDO SEGÚN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBE ANOTARSE EN EL CASILLERO 39 DEPRECIACIONES.
- EN EL CASILLERO 57 "VALOR UNITARIO DEPRECIADO EN SOLES" DEBERÁ COLOCARSE EL RESULTADO SIGUIENTE:
CONTENIDO DEL CASILLERO (CC) 54 + 55 + 56 = 57.
- PARA EL LLENADO DEL CASILLERO 58 "AREA CONSTRUIDA" SE DEBE MEDIR EL ÁREA CONSTRUIDA DEL PREDIO Y COLOCAR EL RESULTADO EN EL RECUADRO "EN M2" (EN METROS CUADRADOS).
- EN EL RECUADRO "EN SOLES" DE EL CASILLERO 59 "AREA CONSTRUIDA" SE ANOTA EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL CONTENIDO DEL CASILLERO 57 VALOR UNITARIO DEPRECIADO POR EL CONTENIDO EN EL RECUADRO "EN M2" DEL CASILLERO 58 DE CADA NIVEL.

OTRAS INSTALACIONES Y AREAS COMUNES

- INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES: SON TODAS AQUELLAS INSTALACIONES QUE FORMAN PARTE DEL PREDIO, QUE NO PUEDEN SER SEPARADAS DE ÉSTE SIN ALTERAR, DETERIORAR O DESTRUIR EL PREDIO.
- OBRAS COMPLEMENTARIAS: CONSTRUCCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE EDIFICADAS FUERA DE LOS LÍMITES DEL ÁREA TECHADA, QUE COMPLEMENTAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN.
- LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS E INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES, SERÁN VALORIZADAS POR EL CONTRIBUYENTE DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA APROBADA EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE TASACIONES DEL PERÚ Y DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL, Y CONSIDERANDO UNA DEPRECIACIÓN DE ACUERDO A SU ANTIGÜEDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN;
- EN EL CASILLERO N° 63 "VALOR DE LA CONSTRUCCION" DEBE ANOTARSE LA CIFRA CONTENIDA EN EL CASILLERO N° 61.
- EN EL CASILLERO N° 62 "VALOR OTRAS INSTALACIONES"
- EN EL CASILLERO N° 68 "VALOR TOTAL DEL TERRENO" DEBE ANOTARSE EL RESULTADO DE LA SIGUIENTE OPERACIÓN:
ÁREA DEL TERRENO EN METROS CUADRADOS * VALOR ARANCEL POR M2 (SE ENCUENTRA EN EL PLANO BÁSICO DE VALORES ARANCELARIOS) DISPUESTO POR EL SECTOR VIVIENDA.
- EN EL CASILLERO N° 69 "AUTOVALUO" SE ANOTA EL VALOR DEL PREDIO QUE ES EL RESULTADO DE LA SIGUIENTE OPERACIÓN:
 $CC\ N^{\circ}\ 63 + CC\ N^{\circ}\ 64 + CC\ N^{\circ}\ 68.$
- EN EL CASILLERO N° 70 "OBSERVACIONES", DEBE ANOTARSE CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NO SE ENCUENTRE CONTEMPLADA ANTERIORMENTE.
- EN EL CASILLERO N° 66 "AREA DEL TERRENO M2" COLOCAR EL RESULTADO DE HACER LA MEDICIÓN EN METROS CUADRADOS.
- EN EL CASILLERO N° 67 "VALOR ARANCEL" COLOCAR EL VALOR DEL ARANCEL ESTABLECIDO EN EL PLANO BÁSICO DE VALORES ARANCELARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA.
- EN EL CASILLERO N° 69 "TOTAL AUTOVALUO AFECTO" ES EL VALOR TOTAL CON LO QUE CUENTA EL CONTRIBUYENTE.